



ESTADOS FINANCIEROS

REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se acompañan las siguientes notas a los estados financieros del "Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal"

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo:

Efectivo y Equivalentes

Este Organismo no cuenta con fondos con afectación específica.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Este Organismo no cobra Derechos

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Este Organismo no tiene actividades de Transformación por lo que no maneja inventarios.

Inversiones Financieras

Este Organismo no tiene Inversiones financieras ni fideicomisos.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	7'050,808.98
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	82,360.00
1244	Vehículos y Equipo Terrestre	4'951,922.72
1251	Software	454,701.44

Se adquirió equipo de cómputo, impresoras, equipo audiovisual, cámaras y vehículos; así como la adquisición de Software para los equipos, a la fecha no existe monto de depreciación acumulada y no se ha aplicado método alguno de depreciación en virtud de que los bienes son de reciente adquisición y será hasta el ejercicio fiscal 2017 en el que se les aplique.

Estimaciones y Deterioros

No se tienen cuentas incobrables, ni inventarios o activos que se deterioren.

Otros Activos

No se tienen otros activos.

Handwritten mark



ESTADOS FINANCIEROS

REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Pasivo

No se tienen cuentas ni documentos por pagar con vencimiento mayores a 90 días, solo cuentas por pagar en el corto plazo que serán cubiertas en el mes de enero de 2017.

Los recursos que muestran en la cuenta 2162 Fondos en Administración a Corto Plazo, corresponde a los recursos remanentes en numerario de las ministraciones federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud en el Distrito Federal.

Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Solo se reciben en RPSS recursos para su operación equivalente hasta un monto del 6% de las ministraciones federales, contabilizados en la cuenta 4221 "Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras" los cuales ascendieron el presente ejercicio a un monto de: \$ 25'487,294.87

Gastos y Otras Pérdidas:

En el presente ejercicio el único gasto que sobrepasó el 10% del total de los gastos fue el arrendamiento del inmueble, gasto que es indispensable considerando que el RPSS no cuenta con un inmueble propio para el desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

No se tiene variación en la hacienda pública ya que este es el primer ejercicio del Organismo.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

NO se tuvo saldo inicial por ser el primer ejercicio del Organismo

	2016	2015
Efectivo en Bancos -Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos- Dependencias	427,754,007	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	427,754,007	0

P



ESTADOS FINANCIEROS

REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

No se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles mediante subsidios de capital del sector central.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	12,547,048	0
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Presupuestarias:

Cuentas de egresos

8220 Presupuesto de Egresos Aprobado \$201'212,437.38

8230 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado \$-175'725,142.51

8260 Presupuesto de Egresos Ejercido \$25'487,294.87

8270 Presupuesto de Egresos Pagado \$10'051,497.87

Se aprobó un presupuesto de \$201'212,437.38 al cual se le aplicó una reducción líquida por \$175'725,142.51, con lo cual el RPSS operó con \$25'487,294.87, que fueron devengados y ejercidos en su totalidad.



ESTADOS FINANCIEROS

REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Organismo opera a través de los recursos del programa federal "Seguro Popular" pertenecientes al Ramo 12, que de acuerdo a las normas del programa este Organismo podrá utilizar hasta un 6% de los recursos de la Cuota Social y Aportación Solidaria, que en el presente año ascendió 3,346 mdp.

3. Autorización e Historia

El Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal se crea el 21 de enero de 2016

Al ser un Organismo de reciente creación no sufre cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Objeto social.- La afiliación de la población carente de seguridad social al programa "Seguro Popular"

Principal actividad.- Este Organismo tiene tres actividades preponderantes:

- La afiliación y reafiliación de la población carente de seguridad al programa del Seguro Popular.
- La Tutela de derechos a la población afiliada al programa.
- La administración de los recursos que la federación transfiere al estado para la operación del programa Seguro Popular.

Ejercicio fiscal.- el presente ejercicio fiscal se realizó del 21 de enero al 31 de diciembre

d) Régimen jurídico.

El régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal esta constituido como un Organismo Público Descentralizado de la Secretaria de salud de la CD MX, según "DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL." de fecha 21 de enero de 2016.



ESTADOS FINANCIEROS

REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Consideraciones fiscales del ente.- Por el desarrollo de sus actividades este Organismo tiene obligaciones fiscales como retenedor del Impuesto Sobre la Renta a sus trabajadores y a aquellas personas físicas o morales a las que se tenga la obligación dependiendo del régimen fiscal al que pertenecen y la actividad que realizan.

Estructura organizacional básica.- En cumplimiento al acuerdo de coordinación para la ejecución del programa la estructura autorizada por la Oficialía Mayor de la Ciudad de México consta de:

- Dirección General
- Dirección de Financiamiento
- Dirección de Gestión Médica
- Dirección de Afiliación
- Subdirección Administrativa

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.- Esta actividad no aplica para el ejercicio presente.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) En la preparación de los estados financieros se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, estos se realizan a través de un programa informático para el registro contable desarrollado por el INDETEC (Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.)
- b) Se aplica la normatividad emitida por el CONAC, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera que se genera el Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, aplicándose para en su preparación el criterio de valuación de las operaciones a costo histórico.
- c) Los Postulados básicos que se consideraron en la preparación de los Estados Financieros, fueron: 1) Sustancia Económica; 2) Entes Públicos; 3) Existencia Permanente; 4) Revelación Suficiente; 5) Importancia Relativa; 6) Registro e Integración Presupuestaria; 7) Consolidación de la Información Financiera; 8) Devengo Contable; 9) Valuación; 10) Dualidad Económica; y 11) Consistencia.
- d) No se aplica Normatividad supletoria.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

En virtud de la reciente creación del RPSSDF y sus actividades que a la fecha son el financiamiento del Sistema de Protección Social en el Distrito Federal a través de las ministraciones recibidas, no ha habido necesidad de crear Políticas de Contabilidad Significativas por lo que no se realizaron operaciones en el extranjero; No se realiza inversión en el sector paraestatal; No se cuenta con inventarios; No existen provisiones; No se tienen reservas; las políticas contables corresponden a los establecidos en la Normatividad emitida por la CONAC; No existen reclasificaciones por cambios de operaciones; No se tienen saldos por depurar o cancelar.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Este organismo no realizó operaciones en moneda extranjera por lo que su contabilidad no contempla Posición en Moneda Extranjera ni Protección por Riesgo Cambiario, ya que no se cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera.



ESTADOS FINANCIEROS

REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Reporte Analítico del Activo

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Con relación a la depreciación y a los Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos. No existen cambios ya que, son bienes adquiridos en el presente ejercicio y sobre los mismos su valor solo se compone por costo del bien ya que no se incorporaron gastos adicionales por capitalización o inversión.

Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

El cuadro mostrado sobre la administración de activos NO APLICA para este organismo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, durante el ejercicio 2016, no tiene actividades de Fideicomiso ni Mandatos.

10. Reporte de la Recaudación

Este organismo no realiza recaudación los recursos con los que financia al Sistema de Protección Social en Salud del Distrito Federal, provienen de ministraciones por concepto de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, durante el ejercicio 2016, no tiene actividades de crediticia motivo por el cual no reporta deuda.

12. Calificaciones otorgadas

El Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, durante el ejercicio 2016, no tiene actividades de crediticia motivo por el cual no reporta deuda, motivo por el cual no se tienen calificaciones crediticias.

13. Proceso de Mejora

Ejercicio 2016 es inicio de operaciones del El Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal, y el inicio de los trámites para la elaboración de programas de trabajo metas y alcances, por lo que, en el presente ejercicio se aplicó la normatividad establecida en los convenios de coordinación que al efecto realizó la ciudad de México con la Secretaría de Salud Federal a través de la Comisión Nacional del Sistema de Protección Social en Salud.



ESTADOS FINANCIEROS

REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

14. Información por Segmentos

La información se ha presentado sin ser necesario o se requiera mayor nivel de segmentación ya que la operación del primer ejercicio ha sido la indispensable para desarrollar el Objeto Social y Actividades Preponderantes.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Al inicio de operaciones la Secretaría de Finanzas operó el recurso del Seguro Popular por un monto de 133mdp, los cuales se reflejan como saldo en el activo circulante de este organismo, por lo que se realizarán los movimientos contables necesarios para que se reclasifique el registro correspondiente como recursos transferido por la Secretaría de Finanzas de la CD MX, hecho ocurrido en virtud de que esa dependencia previo a la creación del RPSSDF, era quien administraba los recursos federales ministrados para el Seguro Popular, dichos recursos fueron aplicados al pago de servicios personales del personal médico de la de la Secretaría de Salud del CD MX.

16. Partes Relacionadas

No se tienen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

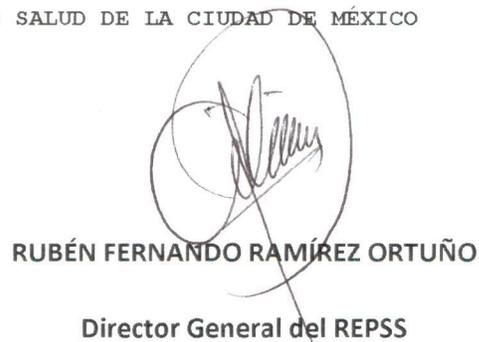
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL ES SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ROBERTO BAJOS LINARES

Director de Financiamiento



RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO

Director General del REPSS